



**MINISTERIO DE HACIENDA**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011**

**SAN JOSE, COSTA RICA**

**15 Junio 2010**

## INDICE

<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)</b> .....	<b>3</b>
I. PROGRAMACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL .....	3
<i>ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</i> .....	3
<i>Institución: MINISTERIO DE HACIENDA</i> .....	3
<i>Programas presupuestarios:</i> .....	3
<i>Prioridades institucionales:</i> .....	4
<i>Objetivos estratégicos institucionales:</i> .....	4
<i>Indicadores de resultado:</i> .....	5
II. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP) .....	6

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

### I. PROGRAMACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

La Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, busca propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos, se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión y definir el marco de responsabilidad de los participantes en los sistemas regulados en esa normativa.

Además, el artículo 4 de la LAFRPP establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el marco global que orientará los planes operativos institucionales, según el nivel de autonomía de cada institución.

Esta Ley constituye un instrumento que define el marco normativo en materia de planificación, administración financiera y de presupuestos públicos, estableciendo importantes elementos de cambio, entre los cuales destaca la necesidad de buscar mecanismos, que permitan mayor transparencia en la gestión pública asociada a la obligatoriedad de la rendición de cuentas.

A continuación se presenta el Plan Anual Operativo del Ministerio de Hacienda del año 2011.

### ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### Institución: MINISTERIO DE HACIENDA

**Misión:** Garantizar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación de los impuestos, uso adecuado del financiamiento del Sector Público y coadyuvar a la asignación de los recursos, con eficiencia, eficacia y transparencia, mediante una política hacendaria sostenible y la activa rectoría del Sector Financiero, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**Visión:** Ser un actor estratégico en el desarrollo socio - económico, con una política hacendaria que impulse el desarrollo económico y social sostenido y la competitividad nacional, en un marco de estabilidad macroeconómica, brindando servicios de calidad, con tecnologías de información y un desempeño transparente y eficiente.

#### Programas presupuestarios:

Nombre del Programa		Monto Presupuestario (En millones de Colones)	Participación relativa de c/u
132	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	997,87	13%
134	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	4.885,42	61%
134-02	GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	3.004,57	38%
134-03	GESTIÓN ADUANERA	1.328,59	17%
134-04	ASESORÍA HACENDARIA	348,19	4%

Nombre del Programa		Monto Presupuestario (En millones de Colones)	Participación relativa de c/u
134-05	INVESTIGACIONES FISCALES	155,63	2%
134-06	TRANSPARENCIA HACENDARIA	48,44	1%
<b>135</b>	<b>TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO</b>	<b>169,97</b>	<b>2%</b>
135-01	TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO	110,15	1%
135-02	TRIBUNAL ADUANERO	59,82	1%
<b>136</b>	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>	<b>847,87</b>	<b>11%</b>
136-02	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	271,66	3%
136-03	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN	114,78	1%
136-04	GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL	214,52	3%
136-05	REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA H.P.	169,68	2%
136-06	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	77,23	1%
<b>138</b>	<b>SERVICIOS HACENDARIOS</b>	<b>1.076,66</b>	<b>13%</b>
138-01	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	979,25	12%
138-02	CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION HACENDARIA	97,41	1%
<b>TOTAL TÍTULO</b>		<b>7.977,80</b>	<b>100%</b>

#### Prioridades institucionales:

1. Política hacendaria que contribuya al desarrollo económico y social dentro de un marco de estabilidad macroeconómico.
2. Administración tributaria y aduanera que permita una justa y efectiva recaudación de impuestos y el combate al fraude fiscal y comercial.
3. Gasto público asignado de manera eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades nacionales.
4. Sostenibilidad de la deuda pública y mejoramiento de su estructura que contribuya a reducir el déficit fiscal.
5. Condiciones institucionales que faciliten al Ministerio la misión y el logro de su visión.

#### Objetivos estratégicos institucionales:

1. Desarrollar un modelo integral de gestión que permita contar con el potencial humano capacitado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos institucionales.
2. Disponer de una plataforma tecnológica necesaria que apoye la gestión del negocio con una visión corporativa y congruente con la estrategia del gobierno digital.
3. Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Ministerio de Hacienda.

4. Promover el mejoramiento de la estructura de la carga tributaria y el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera para lograr una efectiva recaudación y el control del fraude fiscal y comercial.
5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades del gobierno.
6. Procurar la sostenibilidad de la deuda pública.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

### **Indicadores de resultado:**

#### **Dirección General de Aduanas:**

1. Variación en recaudación por control posterior (en porcentaje).
2. Tasa de variación en la recaudación efectiva en aduanas (en porcentaje).
3. Tasa de variación en la recaudación efectiva por actuaciones de control posterior (en porcentaje).
4. Niveles de inspección (en porcentaje).
5. Niveles de incidencia (en porcentaje).
6. Variación en las fiscalizaciones realizadas (en porcentaje).
7. Total de operativos realizados
8. Variación en los DUAS revisados a posterior (en porcentaje).

#### **Policía de Control Fiscal:**

1. Porcentaje de decomisos logrados.
2. Porcentaje de resoluciones obtenidas de los casos remitidos a Aduanas.
3. Porcentaje de resoluciones obtenidas de los casos remitidos a Fiscalías.
4. Porcentaje de inspecciones realizadas.

#### **Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa:**

1. Porcentaje de instituciones que cuentan con el 100% de los bienes registrados en el sistema.
2. Número de carteles tipo realizados de compras de bienes y suministros.

#### **Tesorería Nacional**

1. Porcentaje de fondos en caja única que se gestionan por medio de Tesoro Digital.
2. Índice de variación en ahorro estimado en intereses deuda interna.
3. Desviación porcentual del portafolio benchmark de deuda interna de Gobierno Central.
4. Porcentaje de la deuda interna Gobierno Central en moneda nacional respecto de su deuda interna total (mayor o igual a).

#### **Dirección General de Crédito Público:**

1. Porcentaje de la Desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.

## **II. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)**